



**CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/532/2019, de 30 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Juventud.**

Advertido error en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 99, de 24 de mayo de 2019, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 13310.

Donde dice: “Número R.P.T. 76400 y 76401, Facultativo/a Superior Especialista, Subgrupo A2/C1, debe decir “Número R.P.T. 76400 y 76401, Facultativo/a Superior Especialista, Subgrupo A1”.